

1024809 *Monta*

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipalidad del Cantón Montalvo

COMPROBANTE DE PAGO

No. 124060

02/01/2019 15:03:48

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
1-02-48 09-000	90,00	\$ 76.996,32	AV. 8 CALLE 10 11	2019	359764	0
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. I.R.L.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS (+) RECARGOS (-)	VALOR A PAGAR
CHAVEZ VERA CESAR Y HNOS		1410587819	Costa Judicial			
02/01/2019 15:03:48 SORNOZA PALACIOS KAREN SORIA			IMPUESTO PREDIAL	\$ 30,80	(\$ 3,08)	\$ 27,72
SALDO SUJEYO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			Interes por Mora			
			MEJORAS 2011	\$ 3,52		\$ 3,52
			MEJORAS 2012	\$ 3,16		\$ 3,16
			MEJORAS 2013	\$ 6,11		\$ 6,11
			MEJORAS 2014	\$ 6,45		\$ 6,45
			MEJORAS 2015	\$ 3,88		\$ 3,88
			MEJORAS 2016	\$ 0,40		\$ 0,40
			MEJORAS 2017	\$ 8,98		\$ 8,98
			MEJORAS 2018	\$ 12,80		\$ 12,80
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 37,16		\$ 37,16
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 26,95		\$ 26,95
			TOTAL A PAGAR			\$ 134,03
			VALOR PAGADO			\$ 134,03
			SALDO			\$ 0,00

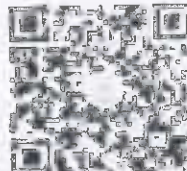


Este documento está firmado electrónicamente.

Código de Verificación (CSV):

73605075712644

Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web www.monta.gob.ec opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR.

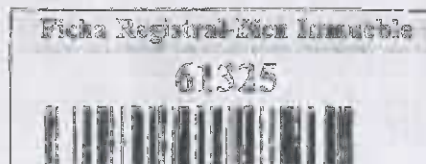




Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Calle 24 y Avenida Flamingo, Esf. 100
Telf. 052624758
www.registromanta.gob.ec



Conforme a la Orden de Trabajo OFM-19001913, certifico hasta el día de hoy 23/01/2019 15:53:47, la Ficha Registral Número 61325.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial:

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO

Fecha de Apertura: viernes, 24 de febrero de 2017

Parroquia: MANTA

Información Municipal:

Dirección del Bito: AVENIDA SIETE Y OCHO ENTRE CALLES DIEZ Y ONCE

LINDEROS REGISTRALES:

Loté de terreno ubicado en la Avenida siete y ocho entre calles diez y once, de la Parroquia y Cantón Manta, comprendido dentro de los siguientes medidas y linderos: Por el frente con nueve metros cuarenta centímetros y avenida ocho. Por atrás con nueve metros cuarenta y seis centímetros y lindera con propiedad de la señora Dolores Asunción Lucas Castro; Por el costado Derecho con siete metros veinticuatro centímetros y lindera con propiedad del señor Carlos Delgado; Y Por el Costado izquierdo con ocho metros y diez centímetros con propiedad del señor Reyes Ternán Murillo, con una superficie total de SETENTA Y DOS METROS CON TREINTA Y TRES CENTIMETROS CUADRADOS.

-SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO TIENE RESERVA DE USUFRUCTO.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRVENTA	1666	18/nov/1999	1.065	1.065

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de: COMPRA VENTA

[1 / 1] COMPRA VENTA

Inscrito el: jueves, 18 de noviembre de 1999

Número de Inscripción: 1666

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repartición: 3503

Folio Inicial: 1.065

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Folio Final: 1.065

Cantón Notarial: MANTA

Escritura/Inicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 10 de noviembre de 1999

Fecha Resolución:

a. Observaciones:

COMPRVENTA CON DERECHO DE USUFRUCTO VITALICIO, declara la representante legal de los compradores de la Señora Geoconda Vera Sabando, que sobre la propiedad que compra para sus hijos Los menores CESAR EDUARDO, JOSE MANUEL, INGRID GEOCONDA CHAVEZ VERA, constituye DERECHO DE USUFRUCTO a favor convirtiéndose los compradores en mero propietarios, limitación que subsistirá mientras viva la usufructuaria Los menores de edad Cesar Eduardo, José Manuel e Ingrid Geoconda Chávez Vera, representados por su madre Señora Geoconda Vera Sabando, casada, el sobrante del lote de terreno ubicado en la avenida siete y ocho entre calles diez y once de la parroquia y Cantón Manta.

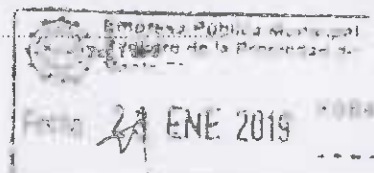
b. Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Categoría	Cédula/IDUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	175832	CHAVEZ VERA INGRID GEOCONDA	NO DEFINIDO	MANTA	
COMPRADOR	1312576935	CHAVEZ VERA JOSE MANUEL	NO DEFINIDO	MANTA	
COMPRADOR	1310587819	CHAVEZ VERA CESAR EDUARDO	NO DEFINIDO	MANTA	

Certificación impresa por: sistema_0801

Ficha Registral 61325

miércoles, 23 de enero de 2019 15:59





VENDEDOR	1300305727	DELGADO REYES ABAD FEDERICO	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	1300305708	DELGADO REYES HECTOR PEDRO	NO DEFINIDO	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CLASIFICADOS:

Línea	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	1
<<Total Inscripciones>>	1

Los movimientos Registrados que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

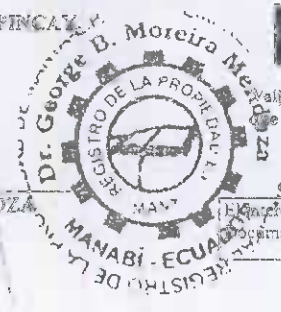
Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emisión a las 15:59:47 del miércoles, 23 de enero de 2019

A petición de: CHAVEZ PALMA MANUEL CESAREO

Elaborado por: LAURA CARMEN TIGUA PINCA
1300305718

[Firma manuscrita]
DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador

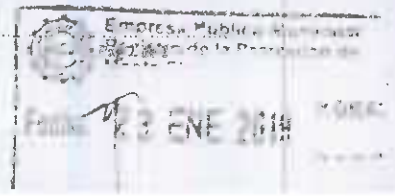


Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diere un traspaso de dominio o se
constituya un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este
documento al Registrador de la Propiedad

ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO



AUTORIZACIÓN



No. 028-10029-739

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial autoriza la UNIFICACIÓN de dos lotes de terreno a favor de los señores **CESAR EDUARDO, JOSÉ MANUEL e INGRID GEOCONDA CHÁVEZ VERA**, ubicados en la Avenida 8 entre calles 10 Y 11 de la Parroquia Manta y Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

MEDIDAS Y LINDEROS Primer lote con un área de 72.33 m². Con clave catastral # 1024800004. Propiedad de los señores **CESAR EDUARDO, JOSÉ MANUEL e INGRID GEOCONDA CHÁVEZ VERA**. (Escritura de Compra Venta, autorizada en la Notaría Cuarta del Cantón Manta el 10 de Noviembre 1999 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 18 de Noviembre del 1999). Cuyas medidas y linderos según escrituras son las siguientes: (Ver ficha registro # 61325).

Por el Frente: 9.40m. Linderos con Avenida 8.
Por Atrás: 9.46m. Linderos con propiedad de la Sra. Dolores Asunción Lucas Castro
Por el Costado Derecho: 7.24 m. Linderos con el Sr. Carlos Delgado.
Por el Costado Izquierdo: 8.10m. Linderos con la propiedad del Sr. Reyes Tomas Murillo.
Área total: 72.33 m².

MEDIDAS Y LINDEROS Segundo lote con un área de 17.23 m². Con clave catastral # 1024812000. Propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Manta quien adjudica este excedente mediante Resolución No. 14-CMM-21-12/01/2019, según Oficio SCG&PEGI-2019-No 411, autorizada por el Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta a favor de los señores **CESAR EDUARDO, JOSÉ MANUEL e INGRID GEOCONDA CHÁVEZ VERA**. Conforme a Sesión Ordinaria celebrada durante los días lunes 22 de Enero del 2019 (cancelado dicho excedente mediante título de crédito # 149440).

Por el Frente: 9.50 m- Linderos Avenida 8.
Por Atrás: 9.40 m + 8.10 m -Linderos con propiedad de los solicitantes Hnos. Chavez Vera.
Por el Costado Derecho: 2.30 m - Linderos actualmente con Sr. Egberto Roca Rodríguez.
Por el Costado Izquierdo: 9.30 m- Linderos actualmente con Sr. Zambrano Cedeño G.
Área total: 17.23 m².

MEDIDAS Y LINDEROS DE LOS DOS LOTES UNIFICADOS A FAVOR DE LOS SEÑORES **CESAR EDUARDO, JOSÉ MANUEL e INGRID GEOCONDA CHÁVEZ VERA**: 89.56 m².

Por el Frente: 9.50 m- Linderos con avenida 8.
Por Atrás: 9.46 m- Linderos con Sra. Dolores Asunción Lucas Castro.
Por el Costado Derecho: 9.40 m -Linderos actualmente con Sr. Egberto Roca Rodríguez.
Por el Costado Izquierdo: 9.30 m- Linderos actualmente con Sr. Zambrano Cedeño G.
Área total: 89.56 m².

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante, por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, Enero 24 del 2019.

Arq. Juvénal Zambrano Orejuela
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Arq. Pedro Roca

